

07 de febrero de 2025

Señor  
**Ernesto Bournigal**  
Superintendente  
**Superintendencia del Mercado de Valores**  
**de la República Dominicana**  
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue  
Santo Domingo, D. N.

**Asunto: Hecho relevante sobre la regularización del exceso de participación por aportantes del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Fondos Tu Futuro.**

**Referencia: Comunicación número 03-2025-000127 de fecha 10 de enero de 2025.**

Estimado señor Bournigal:

En cumplimiento con el artículo 89 del Reglamento que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNMV-2019-28-MV, en cumplimiento con el artículo 23, literal e) del Reglamento para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, adoptada mediante la Resolución R-CNMV-2022-10-MV, y el artículo 3.6 del Reglamento Interno de fecha 02 de abril de 2019 del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Fondos Tu Futuro, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-040, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD Fondos), inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-006, tiene a bien informar que en fecha seis (06) de febrero quedó regularizado el límite de participación habiendo transcurrido veintiocho (28) días fuera del límite y notificado mediante comunicación de referencia.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,



Ejecutivo de Control Interno